



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2023-00987703-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2023-00987703-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Doctor Pablo Fernando ALMADA, DNI 21627497, CUIT N° 20-21627497-1 para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura, los días 27 noviembre-2 diciembre de 2023 con una carga de 5 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 32.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada a la Fuente 12 – Recursos propios generados por el Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de dependencia, profesional independiente, docente de posgrado con el Doctor Pablo Fernando ALMADA para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura, disponiendo el pago en concepto de honorarios la suma de \$ 32.000 (Pesos TREINTA Y DOS MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos propios generados por el Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura (docta@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

